Junta Municipal

Asunción

13 OCT 2026

ORD. Nº 236/26
(Doscientos Treinta y Seis / Veintiséis)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 287/2024 S.G., por la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.984/23, que solicita informe respecto al pedido realizado a través de la Minuta ME/N° 2.274/23, de la Concejala Rosanna Rolón, en la cual solicitaba la nominación de varias calles de la ciudad, como las heroínas mujeres guerreras que participaron en las conflagraciones internacionales del Paraguay: Francisca Cabrera, María Ana Paredes, Ramona Martínez y Heroínas del Chaco o ampliadas y aclaradas Heroínas del Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Minuta ME/N° 2.274/23, de la Concejala Rosanna Rolón, se expresa cuanto sigue: *"Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de este Cuerpo Legislativo en relación a la Ordenanza Nº 43/98, que reglamenta la nominación de espacios públicos de la ciudad, avenidas, calles, plazas, parques, paseos, pasajes, pasillos y barrios.*
En ese sentido, quisiera manifestar cuanto sigue: En la edición número 28 del periódico de trinchera Cabichuí, publicado el 12 de agosto de agosto de 1867, se cuenta la historia de Francisca Cabrera, una mujer vecina al campamento de Paso Pucú, en Ñeembucú, que ante el avance de tropas del ejército aliado durante la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) se ocultó con sus cuatro hijos en el monte y mostrándoles un gran cuchillo les dijo que ella se disponía a pelear hasta que la maten. Les pidió que ellos hagan lo mismo, porque quedar con vida en manos de los invasores sería un destino peor.
En el periódico hay un expresivo grabado que muestra a la decidida mujer entregando el cuchillo a su hijo mayor, mientras el más pequeño se abraza con ternura a sus piernas.
A un siglo y medio de aquel dramático episodio, narrado por la pluma de Natalicio Talavera, el primer poeta y corresponsal de guerra, no hay calles ni monumentos que recuerden a Francisca Cabrera, como tampoco se evoca a Ramona Martínez, la chica adolescente que se batió como leona con una espada que le dio un oficial en la Batalla de Itá Ybaté, abriéndose camino a sablazos hasta refugiarse en el monte.
A pocos días de conmemorar los 150 años del asesinato del Mariscal Francisco Solano López en Cerro Corá, que puso fin a la guerra más terrible de nuestro país, el 1 de marzo de 1870, declarado el Día de los Héroes, ya resuenan las salvas de homenaje al héroe máximo de la nacionalidad y a muchos otros considerados héroes, nombres masculinos estampados en tantas calles y avenidas, estatuas y monumentos, en pueblos y ciudades de todo el país.
Para la narrativa oficial, la historia ha sido protagonizada casi exclusivamente por hombres militares y aunque existe un consenso de que las mujeres sostuvieron al ejército en campaña y asumieron la tarea de reconstruir el país desde las ruinas, se las recuerda bajo la denominación genérica de "residentas", las que casi nunca tienen nombre propio ni rostro definido. Los pocos monumentos que existen las muestran anónimas sosteniendo banderas, cargando cañones, apuntando al horizonte, cargando con sus hijos y con los restos de una nación.
Oficialmente no hubo batallones de mujeres en la guerra. No significa que ellas no hayan peleado, de muchas maneras. Algunas lo hicieron con las armas que encontraban a mano, como ***Francisca Cabrera y Ramona Martínez,*** *o como las madres de los niños soldados de Acosta Ñu. Otras, aportando su auxilio humanitario, como María Ana Paredes, quien desafió las prohibiciones del mariscal para ayudar a más de 2.000 personas destinadas, principalmente mujeres, que fueron enviadas en 1869, confinadas en una cárcel sin murallas en el pueblo de Yhú.*
Aunque la hazaña de María Ana es mencionada y valorada por el testimonio de la dama francesa Dorotea Duprat de Lassere, una de las destinadas sobrevivientes de aquel episodio, el nombre de María Ana permaneció sepultado en el olvido durante un siglo y

Junta Municipal

Asunción

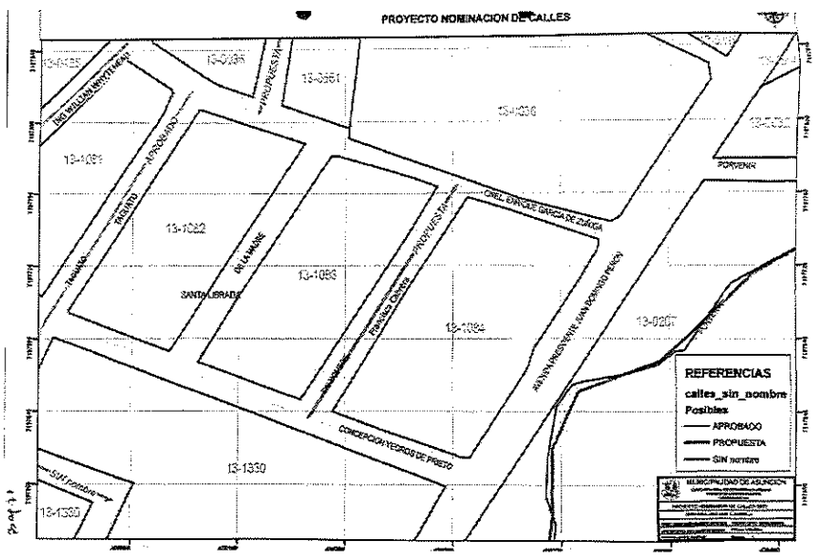
medio, hasta que hace más de un año se pudo rescatar en una obra en cómic y en varios artículos periodísticos, mientras un trabajo de investigación emprendido por el intendente y varios pobladores de Yhú se logró hallar el sitio en donde estuvo el campamento de las Destinadas de 1869.
Por tanto, solicito a esta Junta Municipal, para que a través de la Comisión correspondiente, se proceda al estudio y aprobación de las siguientes nomenclaturas de calles de la ciudad de Asunción: 1. Heroínas del Chaco, 2. Francisca Cabrera, 3. María Ana Paredes y 4. Ramona Martínez, en reconocimiento a la lucha emprendida por las mujeres paraguayas en las guerras, en el quehacer diario y en la vida a lo largo de la historia paraguaya".

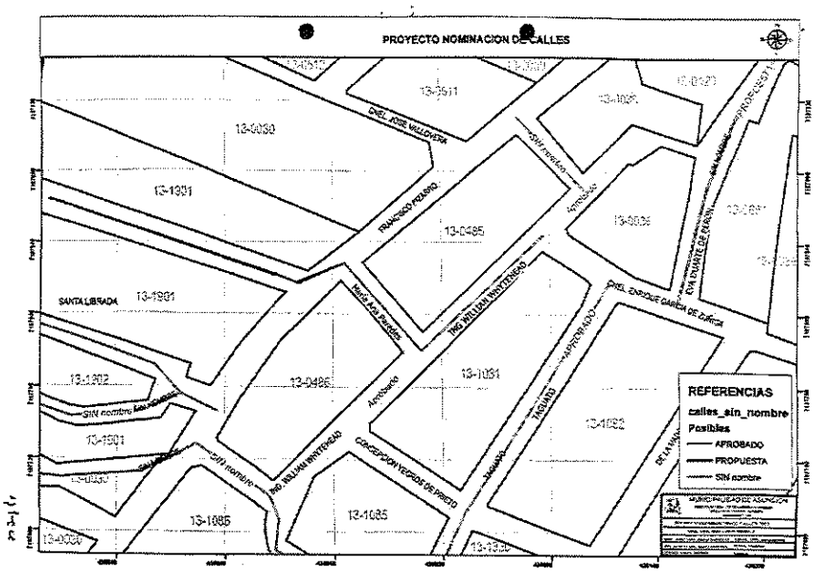
Que, el Memorando N° 43/2024, señala: *"A la Dirección de Catastro Municipal para Secretaría General. Con referencia a la Minuta N° 2.274/23, que nomina calles de Asunción como Heroínas del Chaco, Francisca Cabrera, María Ana Paredes y Ramona Martínez y la Resolución JM/N° 2.984/23, que solicita a la Dirección de Catastro Municipal proveer una propuesta para la denominación de las calles por Ordenanza Municipal, se informa:*
Que, luego de realizar un análisis en la base de datos cartográfica del Dpto. SIG Municipal con referencia al nombre y la orientación de las calles, el archivo de ordenanzas municipales, la numeración de casas y la imagen satelital, se remite la descripción de las calles propuestas que, a criterio de este Departamento, se podría denominar como calles Heroínas del Chaco, Francisca Cabrera, María Ana Paredes, Ramona Martínez, salvo mejor parecer de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial de la Junta Municipal.
Calle Heroínas del Chaco (el documento adjunto habla de Heroínas Paraguayas). Se inicia en la AVENIDA CNEL. ABRAHAN SCHWEIZER la norte y se extiende hasta la calle Jerusalén al sur. Paralela al este la calle Colinas del Cerro, al oeste la calle Maestras Paraguayas. Distrito o Zona Catastral N° 13 Santa María de la Asunción. Barrio Itá Enramada.
Calle Francisca Cabrera: Se inicia en la calle Cnel. Enrique García de Zúñiga al norte y se extiende hasta la calle Concepción Yegros de Prieto al sur. Paralela al este la Avenida Presidente Juan Domingo Perón y al oeste la calle De la Madre. Distrito o Zona Catastral N° 13 Santa María de la Asunción. Barrio Santa Librada.
Calle María Ana Paredes: Se inicia en la calle Francisco Pizarro al noroeste y se extiende hasta la calle Ing. William Whytehead al sureste. Se encuentra entre las manzanas 13-0485 y 13-0486. Distrito o Zona Catastral N° 13 Santa María de la Asunción. Barrio Santa Librada.
Calle Ramona Martínez: Se informa que una calle de Asunción ya fue denominada por Ordenanza Municipal N° 649/42, como Ramona Martínez, que se inicia en la Avenida Primer Presidente al noreste y se extiende hasta la calle Gral. Roa al sureste. Paralela a la calle Lorenza Valdez al noreste y a la calle Facunda Speratti al sureste. Barrio Santa Rosa del Distrito de Santísima Trinidad.
Se refiere a la misma heroína de la Guerra contra la Triple Alianza nominada en la Minuta N° 2.274/23.
Combatió heroicamente en la Batalla de Itá Ybaté en 1868, esta mujer de tan solo 15 años peleó en la guerra hasta Cerro Corá y sobrevivió a la guerra. Se adjunta plano.
Se adjuntan planos de ubicación de las calles propuestas. Se puede visualizar en internet en https: //www.asunción.gov.py/catastro/#".

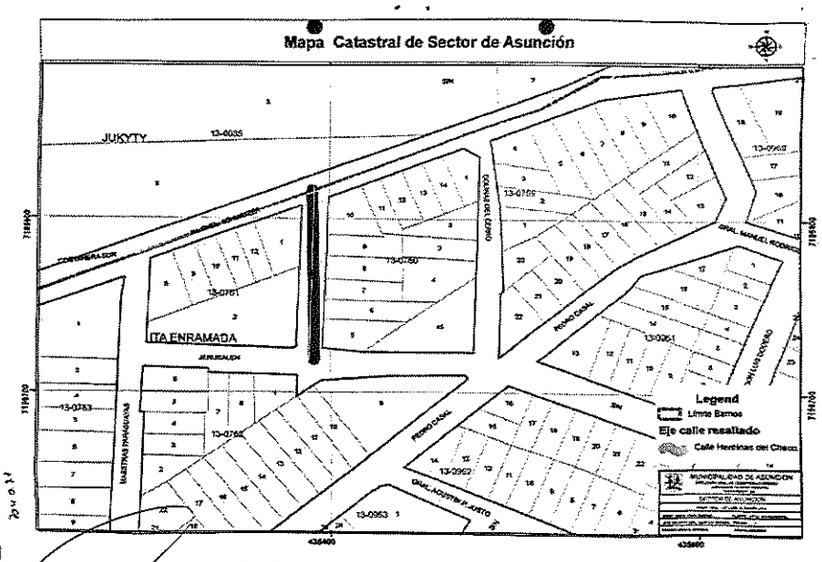
Que, consta la aclaración y corrección verbal realizada en la Sesión Ordinaria de la Comisión Asesora, en la que se hace constar la propuesta de nominación como "Heroínas del Paraguay", en reemplazo de "Heroínas del Chaco".

Junta Municipal

Asunción







Junta Municipal
Asunción

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

Art. 1°: **NOMINAR** como **"FRANCISCA CABRERA"** a una arteria sin denominación oficial previa que se inicia al norte en la calle Coronel Enrique García de Zúñiga y se extiende al sur hasta la calle Concepción Yegros de Prieto. Paralela al este a la Avenida Presidente Juan Domingo Perón y al oeste a la calle De la Madre. Barrio Santa Librada, Distrito de Santa María de la Asunción. Zona Catastral: 13.

Art. 2°: **NOMINAR** como **"MARÍA ANA PAREDES"** a una calle sin denominación oficial previa que se inicia al noroeste en terrenos privados de la Manzana N° 13-1901 y se extiende al sureste hasta la calle Ing. William Whytehead. Paralela al norte a la calle Coronel José Vallovera y al sur a calle sin nombre. Distrito Santa María de la Asunción, Zona Catastral N° 13. Barrio Santa Librada.

Art. 3°: **NOMINAR** como **"HEROÍNAS DEL PARAGUAY"** a una calle sin denominación oficial previa que se inicia al norte en la calle Coronel Abrahan Schweizer y se extiende al sur hasta la calle Jerusalén. Paralela al este a la calle Colinas del Cerro y al oeste a la calle Maestras Paraguayas. Distrito Santa María de la Asunción. Zona Catastral N° 13. Barrio Itá Enramada.

Art. 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

MARIANO ARIEL CÁCERES
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia

pv.

Asunción, 2 OCT 2026

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal